

DIRECTRICES PARA PROVEEDORES

DIRECTRICES PARA PROVEEDORES

- 4 Preservamos nuestros valores
- 7 Ética
- 8 Derechos humanos y trabajo
- 11 Salud y seguridad
- 11 Medio ambiente
- 12 Sistemas de gestión

Preservamos nuestros valores en toda la cadena de valor

En Abbott, tenemos una filosofía: creamos nuestros productos como si estuvieran destinados a nuestras propias familias. Sabemos que muchas personas en todo el mundo dependen de nosotros. Creemos que la cadena de suministro debe ser sólida, diversa y responsable y que los proveedores deben comprometerse para cumplir nuestros estándares de alta calidad.

Las Directrices para proveedores de Abbott documentan los principios, estándares y expectativas a la hora de establecer y mantener relaciones comerciales con Abbott.

Aplicamos los principios fundamentales de derechos humanos, trabajo, protección medioambiental y medidas anticorrupción para garantizar el éxito empresarial a largo plazo y mejorar vidas en todo el mundo. Los proveedores son una extensión de nuestra empresa. Por tanto, esperamos que compartan nuestra dedicación a estos principios y los apliquen a estrategias, políticas y procedimientos, garantizando así una cultura de integridad. Además, Abbott se compromete con los proveedores para fomentar nuevos enfoques destinados a reducir los riesgos e impactos relacionados con la sostenibilidad.

SOSTENIBILIDAD EN TODO LO QUE HACEMOS

Durante más de 130 años, nuestro objetivo ha sido claro: Abbott ayuda a las personas a vivir vidas más plenas gracias a una mejora de la salud. Para alcanzar nuestro más amplio objetivo, tomaremos medidas específicas para mejorar constantemente nuestro desempeño medioambiental, social y de administración, y esperamos estar a la altura de los más altos estándares en estos ámbitos. Seguiremos construyendo una empresa más sostenible gracias a todas las medidas que tomamos. Estamos constantemente moldeando nuestra organización de cara al futuro dando prioridad a la diversidad y la inclusión. Abbott también se compromete con los proveedores para ampliar las oportunidades de los negocios diversos, desfavorecidos y pequeños y para que evolucione el suministro ético de materiales. Al mismo tiempo, Abbott trabaja para proteger nuestro medio ambiente global. Como empresa dedicada a conservar la salud de las personas, comprendemos la importancia de reducir al mínimo nuestro impacto sobre el medio ambiente. Seguimos reduciendo nuestros envases, residuos y emisiones de gases de efecto invernadero y gestionando el uso del agua de forma sostenible en todas nuestras operaciones. En Abbott, esperamos que nuestros proveedores respalden por completo estas iniciativas y fomenten estos principios de sostenibilidad en sus propias cadenas de suministro, sistemas y beneficios para el empleado.

DEMOSTRACIÓN DE CUMPLIMIENTO

LOS PROVEEDORES DEBEN PODER DEMOSTRAR SU CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES PARA PROVEEDORES A PETICIÓN Y SATISFACCIÓN DE ABBOTT, MEDIANTE ENCUESTAS, AUDITORÍAS O ENTREVISTAS CONFIDENCIALES A EMPLEADOS Y CONTRATISTAS IN SITU, QUE PUEDEN SER REALIZADAS O NO POR TERCEROS.





ÉTICA

Los proveedores deben realizar sus negocios de forma ética, actuar con integridad y cumplir todos los requisitos legales y normativos.

INTEGRIDAD EMPRESARIAL Y **COMPETENCIA LEAL**

Los proveedores deben cumplir todos los requisitos legales vigentes y los códigos del sector. Esto incluye, entre otros, las leyes antisoborno y anticorrupción, las leyes sobre competencia y contra prácticas empresariales desleales, las restricciones de las actividades publicitarias y toda ley, normativa y código que determine las interacciones con profesionales sanitarios, organizaciones sanitarias y funcionarios del gobierno.

Cuando actúen en nombre de Abbott, los proveedores deben actuar de forma abierta y honesta ante terceros. Las decisiones empresariales no deben verse indebidamente influidas por intereses o relaciones personales, incluidas las relaciones empresariales personales o ajenas a Abbott con empleados de Abbott. Cualquier inquietud que tenga un proveedor acerca de conductas poco éticas o un posible conflicto de intereses debe notificarse a través de la Oficina de Ética y Cumplimiento de Abbott en http://speakup.abbott.com.

IDENTIFICACIÓN DE INQUIETUDES

Se debe animar a todos los trabajadores para que notifiquen sus inquietudes o actividades ilícitas en su relación con Abbott sin miedo a represalias, intimidación, discriminación o vejaciones. Los proveedores deben investigar exhaustivamente y tomar medidas correctivas, si es necesario, de manera oportuna.

ANIMAL WELFARE

Los animales deben tratarse con humanidad, reduciendo al mínimo su dolor v su estrés. La experimentación con animales solo debe realizarse tras una reflexión sobre la posibilidad de sustituirlos, reducir el número de animales o perfeccionar los procedimientos para reducir al mínimo su sufrimiento. Se deben usar alternativas cuando sea válido desde un punto de vista científico y aceptable para los reguladores. Los laboratorios deben contar con la acreditación de la Asociación Internacional para la Evaluación y Acreditación del Cuidado de Animales de Laboratorio (Association for Assessment and Accreditation of Laboratory Animal Care International, AAALAC) o con la aprobación del responsable de bienestar animal de Abbott antes de adjudicar el trabajo y a partir de entonces de forma periódica.

MINERALES DE CONFLICTO

Los proveedores deben realizar un seguimiento e informar de la presencia o uso de minerales de conflicto en las piezas, componentes o materiales suministrados a Abbott.

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Los proveedores deben proteger la información personal y hacer solo uso correcto de ella para garantizar la protección de los derechos de privacidad de los individuos, incluidos los derechos de los clientes, pacientes, empleados y subcontratistas de Abbott, cuando un proveedor preste servicios en nombre de Abbott. En los casos en que los proveedores sean contratados para obtener información personal en nombre de Abbott, deben hacerlo de conformidad con las leyes vigentes. Los proveedores no deben usar ni divulgar información personal o información confidencial de Abbott sin el consentimiento expreso de Abbott. Cualquier información o dato acerca de las operaciones de Abbott debe tratarse siempre como información confidencial de Abbott, a menos que esa información sea de dominio público.

DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Los proveedores deben comprometerse con la protección y preservación de los derechos humanos reconocidos internacionalmente de los trabajadores, así como con el trato digno y respetuoso de los mismos. Los proveedores deben asegurarse de no ser cómplices en abusos de los derechos humanos, así como de cumplir todos los requisitos legales y normativos relacionados con los derechos humanos y prácticas laborales.

EMPLEO ELEGIDO LIBREMENTE

Los proveedores no deben hacer uso de trabajo obligado, forzado, no abonado, trabajo penitenciario ni trata de personas.

TRABAJO INFANTIL Y TRABAJADORES JÓVENES

Los proveedores deben cumplir con las leyes sobre trabajo infantil. La contratación de trabajadores jóvenes solo debe producirse en trabajos exentos de peligro y siempre que los trabajadores jóvenes hayan superado la edad mínima legal del país para el empleo, o bien la edad establecida para completar la educación obligatoria. Los proveedores deben usar mecanismos adecuados y comprobables para verificar la edad como parte de su proceso de contratación.

NO DISCRIMINACIÓN

Los proveedores deben proporcionar un lugar de trabajo libre de hostigamiento y discriminación. Está prohibida la discriminación por razones de raza, sexo/ género, religión/creencias, color, país de origen, edad, discapacidad (incluidas las enfermedades mentales y físicas), condición de veterano/militar, orientación sexual, expresión o identidad de género, estado civil, embarazo, ascendencia, información genética o estado de ciudadanía, afiliación sindical o cualquier otra razón ilegítima.

TRATO JUSTO

Los proveedores deben proporcionar un lugar de trabajo libre de trato hostil e inhumano, incluida cualquier forma de acoso sexual, abuso sexual, castigo físico, coerción física, represalias o intimidación de los trabajadores, así como toda amenaza de tratos de este tipo.

SALARIOS, BENEFICIOS Y HORAS DE TRABAJO

Los proveedores deben pagar a los trabajadores de conformidad con las leyes de salarios, incluidos los salarios mínimos, las horas extra y los beneficios obligatorios. Los proveedores deben comunicar al trabajador de manera oportuna los fundamentos sobre los cuales recibe la compensación, así como si es necesario realizar horas extra y la paga correspondiente por dichas horas según lo exige la ley. Los proveedores deben mantener registros exactos acerca de las horas de trabajo del empleado y las horas de vacaciones según lo exige la ley.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Se promueve la comunicación abierta y la colaboración directa con los trabajadores para resolver problemas del lugar de trabajo y de compensación. Los proveedores deben respetar los derechos de asociación de los trabajadores según lo establecido por las leyes locales. Los trabajadores deben poder comunicarse abiertamente con la dirección acerca de las condiciones de trabajo y la paga sin miedo a represalias, intimidación o vejaciones.





SALUD Y SEGURIDAD

Los proveedores deben proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo y en cualquier lugar de residencia y vehículo proporcionado por el proveedor. Para ello, deben proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, reducir al mínimo la exposición a accidentes, lesiones y riesgos para la salud y cumplir con todos los requisitos legales y normativos.

MEDIO

Los proveedores deben actuar de forma eficiente y responsable con el medio ambiente para reducir al mínimo los efectos negativos en el medio ambiente.

Se espera que los proveedores sean transparentes en sus prácticas de gestión medioambiental y que apliquen principios de gestión medioambiental a sus operaciones. Los proveedores deben establecer sistemas que garanticen la seguridad en la manipulación, desplazamiento, almacenamiento, reciclado, reutilización o gestión de residuos, emisiones atmosféricas y descargas de aguas residuales. Se espera que los proveedores, siempre que sea posible, tomen iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental, conservar los recursos naturales, evitar el uso de materiales peligrosos, desarrollar y difundir tecnologías respetuosas con el medio ambiente y participar en actividades que promuevan un enfoque de economía circular.

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y normativas medioambientales vigentes. Los proveedores deben obtener todos los permisos, licencias y aprobaciones medioambientales que sean necesarios y cumplir con todos los requisitos operativos y de creación de informes que estén vigentes.

SISTEMAS DE GESTIÓN

Los proveedores deben usar sistemas de gestión para facilitar la mejora constante y garantizar el cumplimiento de estas Directrices para proveedores.

REQUISITOS LEGALES Y DEL CLIENTE

Los proveedores deben identificar y garantizar el cumplimiento de todas las leyes, normativas, normas, ordenanzas, permisos, licencias, aprobaciones, pedidos, estándares y requisitos del cliente que sean relevantes y pertinentes.

GESTIÓN DE RIESGOS

Los proveedores deben establecer mecanismos para determinar y controlar los riesgos en sus operaciones. Además, deben contar con recursos financieros suficientes para garantizar la continuidad del negocio y mantener la solvencia financiera.

DOCUMENTACIÓN

Los proveedores deben mantener la documentación que sea necesaria para demostrar el cumplimiento de estas Directrices para proveedores, así como el cumplimiento de las leyes, normativas, normas, ordenanzas, permisos, licencias, aprobaciones y pedidos pertinentes.

FORMACIÓN Y COMPETENCIA

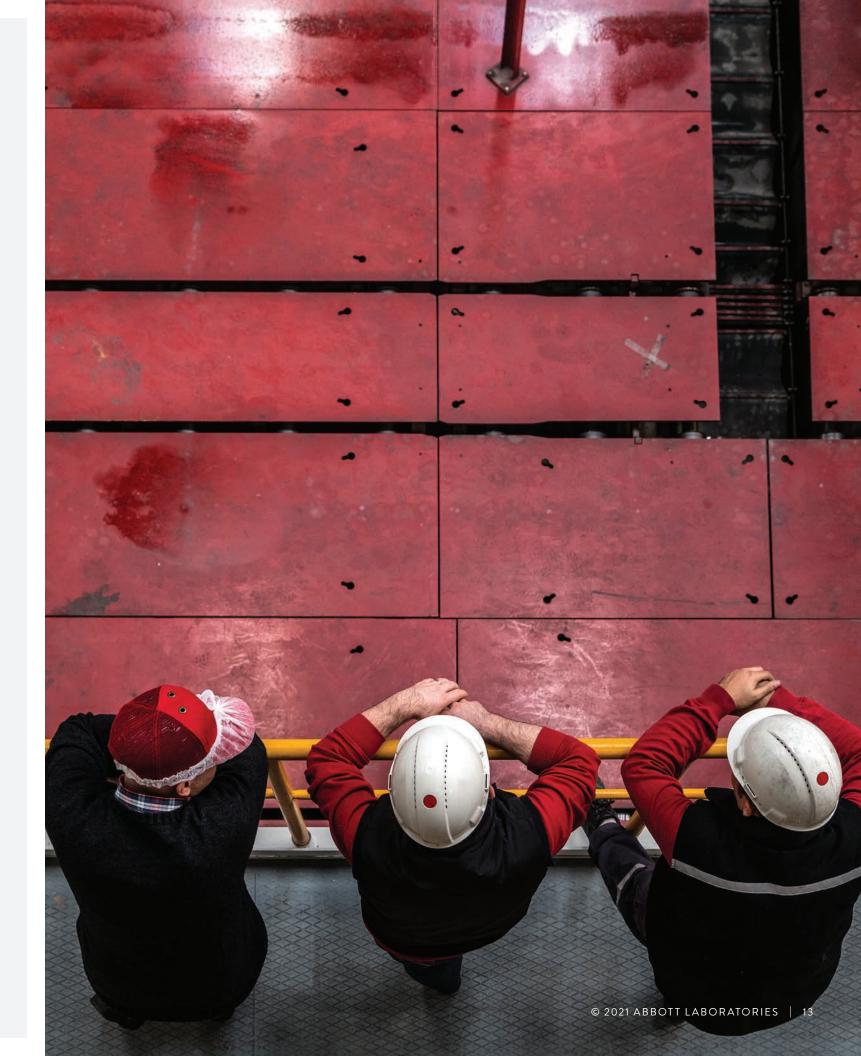
Los proveedores deben contar con un programa de formación que proporcione el nivel adecuado de conocimientos, aptitudes y capacidades en la gestión, y que permita a los trabajadores cumplir con lo previsto en estas Directrices.

MEJORA CONTINUA

Se espera que los proveedores mejoren de forma constante mediante el establecimiento de objetivos de rendimiento, la ejecución de planes de implementación y la aplicación de las medidas necesarias para corregir las deficiencias identificadas a través de evaluaciones internas o externas, inspecciones y revisiones de gestión.

COMUNICACIÓN

Los proveedores deben mantener una comunicación abierta y directa con las funciones empresariales adecuadas, incluido el departamento de Contratación de Abbott y las organizaciones de la cadena de suministro. Los proveedores deben informar de inmediato a Abbott acerca de cualquier problema en el cumplimiento de estas Directrices, o de cualquier incumplimiento de requisitos específicos de estas Directrices.



CONTACTO

https://www.abbott.com/contactus.html

Propiedad confidencial de Abbott

No distribuir ni reproducir sin la autorización expresa de Abbott

El símbolo y la marca denominativa de Abbott son marcas comerciales registradas de Abbott Laboratories.

Reservados todos los derechos

